

Dn Andres Antonio Romero Abogado y Ab. R. Consejo
 Governador y Capitan a Guerra y Guerra por S. M. Dn Julian Tor
 recilla y **Puerto**, Dn Pedro Lopez Duran, Dn Antonio Torref. Carrero,
 Dn Juan Barrueto maza, Guenop, Dn Antonio Garcia marm
 Her. n. p. p. Dn Julian maza Tolencian Diputado del Comm.
 y Dn Torref. Antonio Lopez Sr. Indico Gial y expediente accor
 dan lo sigte

Sal.

Diose cuenta a ere Ayuntamiento en un oficio del Cavallero
 Adm. en Rmas del Reyno Dn Ananario de unax, ruffia
 venime y **de** en mayo proximo en que expiera que el pedido
 de lizaxnaa y sal, se ve accor a dho Cavallero Adm. y no al
 Sr. Intendente de que queda enterado ere Ayuntamiento que
 se una al lizio Capitulax y con este pre. su R. v. r.
 Diore cuenta a ere Ayuntamiento en un oficio del Cavallero
 Adm. Gial en Rmas del Reyno ruffia venime y mayo prox
 imo en que expiera que en el dia no es posible lizax con
 na la Salina y Calaxpaxa, puer lo poco que hay elavora
 do seriene ya lizax que redica y aconoda esperar a
 que haya o sacar alguna porcion y lanoonera sin perju
 cio y acrisar la covaxna del descubierro en que se atta
 enderavierro con lo demas que en la misma se expiera
 y enterado acord se ercio a dho Cavallero Adm. q. ere
 Ayuntamiento podra esperar algun tiempo para que se ela
 vore en la Salina y Calaxpaxa y en la del Sacaxin p.
 erirax el sobre precio que se sigue y conducala y lano
 nera puer solo en el caso y no aver en una misma se
 ra foroso traerla y a quella y que se represente al Sr.
 Intendente para que venia mandar dar curso a los
 expedientes que recivio m. d. haviereon executivos contra
 los covaxores y R. Contribuciones que son la que deven
 los tresina mil y mas r. y no la Villa, cuyo dinero era
 na ya covaxo uno rebuvieren recosido los expedientes
 con lo que se concluyere Ayuntamiento de Sumario
 Dho Pres. Don fe = Enm = Puerto = ten = ve

(Signatures)
 Carrero, Duran, Lopez, Torref. Carrero, Barrueto, maza, Tolencian, Duran

Enm. Antonio Torref. Carrero
 de Robler